



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

SALTA, 03 de marzo de 2015.

Expediente S.R.O. N° 19376/10.

RESCD-EXA N° 043/2015.

VISTO la resolución N° 459/14, emitida por la Sede Regional Orán, de fecha 3 de septiembre de 2014; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho del 07/10/14, aconseja convalidar la resolución antes citada.

Que el Consejo Directivo, en su sesión del día 25/2/15 aprobó, el despacho de la Comisión Asesora mencionada.

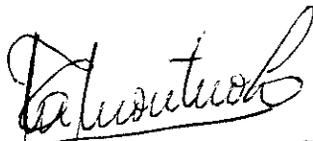
Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Convalidar la resolución 459/14, emitida por Sede Regional Orán por la cual se tiene por otorgada licencia sin goce de haberes a la Ing. Dora Mendoza, D.N.I. N° 23.896.412, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Regular Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Sistemas Operativos de la carrera Computador Universitario (Plan 1997) que se dicta en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, designada mediante Resolución N° 778/11 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 08 de setiembre de 2014.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a la Ing. Dora Mendoza, Dirección General de Personal y siga a Sede Regional Orán. Cumplido, archívese.

NMA


Mag. MARÍA TERESA MONTERO LANCHO
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA




Ing. CARLOS EUGENIO FUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA